SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

-----SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL PALACIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE OCUITUCO, MORELOS, LOS CC. ING. JUVENAL CAMPOS PINEDA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ISAAC PÉREZ CARMONA, SINDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES: GERARDO RIVAS CAMACHO, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, Y OBRAS PÚBLICAS; HORACIO CAMACHO LÓPEZ, REGIDOR DE SALUD; JOSÉ VALENCIA ALBARRÁN, REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS; ASISTIDOS POR EL ING. GERARDO MELÉNDEZ ANZURES, SECRETARIO MUNICIPAL, QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, BAJO EL SIGUIENTE:

----------ORDEN DEL DÍA----------

1. **Pase de Lista.**
2. **Declaratoria del Quórum Legal.**
3. **Aprobación del orden del día.**
4. **Análisis, discusión y en su caso autorización al Presidente Municipal para la firma del contrato de Comodato de bienes con el Gobierno del Estado, en el marco de la modernización de las oficialías del Registro Civil.**
5. **Asuntos generales.**
6. **Clausura de sesión de cabildo.**

Primer punto.- El Secretario Municipal, procede a pasar lista de asistencia estando presentes el Presidente, Síndico y los tres Regidores, que conforman el total de integrantes del cabildo.

Segundo punto.- Una vez acreditada la presencia de los cinco integrantes de este cuerpo edilicio, Él Secretario Municipal Ing.

Gerardo Meléndez Anzúres, declara la existencia del quórum legal para celebrar la presente sesión extraordinaria.

Tercer punto.- Se pone a consideración del cabildo el orden del día, aprobándose por UNANIMIDAD.

Cuarto punto.- En este punto se pone a consideración de los integrantes del cabildo, para su análisis, discusión y en su caso la autorización al Presidente Municipal para la firma del contrato de Comodato de bienes con el Gobierno del Estado, en el marco de la modernización de las oficialías del Registro Civil. Considerando que en que en el año 2009 se firmo el Anexo de transferencia de Recursos entre el Gobierno del Estado y la Federación, destinándose estos recursos para la actualización tecnológica del equipo de la Dirección del Registro Civil y de al menos 27 Oficialías del estado y para la adecuación del sistema de Inscripción y Certificación de actos a fin de que opere a través de internet, integrando en línea los registros al Registro Nacional de Población vinculando la CURP y la imagen del Acta.

Además de que con los equipos que se darán en comodato a nuestro Municipio, se obtendrán adicionalmente los siguientes beneficios: Servicios de Internet, Consulta de imágenes de Actas de todo el Estado de Morelos y Telefonía IP. Por lo anteriormente expuesto se somete a votación este punto, a lo que informa el Secretario Municipal que es aprobado por UNANIMIDAD de votos la autorización al Presidente Municipal para la firma del contrato de Comodato de bienes que el Gobierno del Estado otorgara a la Oficialía 02 de Registro Civil del Municipio de Ocuituco, Mor.

Quinto punto.-No hay asuntos que presentar.

Sexto punto.- No habiendo otro asunto que tratar, el Ing. Juvenal Campos Pineda, Presidente Municipal Constitucional de Ocuituco, Morelos, clausura la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio,

firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal y administrativa.- - - - - - - -

----------CONSTE----------

ING. JUVENAL CAMPOS PINEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ISAAC PÉREZ CARMONA
SINDICO MUNICIPAL

C. GERARDO RIVAS CAMACHO
REG. DE OBRAS PÚBLICAS

C. HORACIO CAMACHO LÓPEZ
REG. DE SALUD

C. JOSÉ VALENCIA ALBARRAN
REG. DE SERVICIOS PÚBLICOS

ING. GERARDO MELÉNDEZ ANZURES
SECRETARIO MUNICIPAL.